

	<b>ORDEN DE INICIO ANTICIPADO</b>	<b>ABS-FOR-26</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 27 de diciembre de 2022

**S630967**

Señora  
**MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
PROBETAS Y PIPETAS LTDA.  
Medellín

**Asunto:** Orden de inicio anticipado. Contrato 100 de 2022  
**Objeto:** ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE AGUA POTABLE, CRUDA Y RESIDUAL.

**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**, actuando como directora (e) Proyecto Aguas del Atrato- **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, autorizó el inicio anticipado del contrato, previa valoración del riesgo.

En consecuencia, el contrato inicia su ejecución el 28 de diciembre de 2022, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se deben presentar las garantías contractuales que debe remitirle al administrador designado por la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
Director (E) Proyecto Aguas del Atrato  
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

Elaboró: Luz Mery Mosquera Murillo/Auxiliar Proceso  
Revisó: Yuranne Valencia Lozano / Gestión Jurídica 